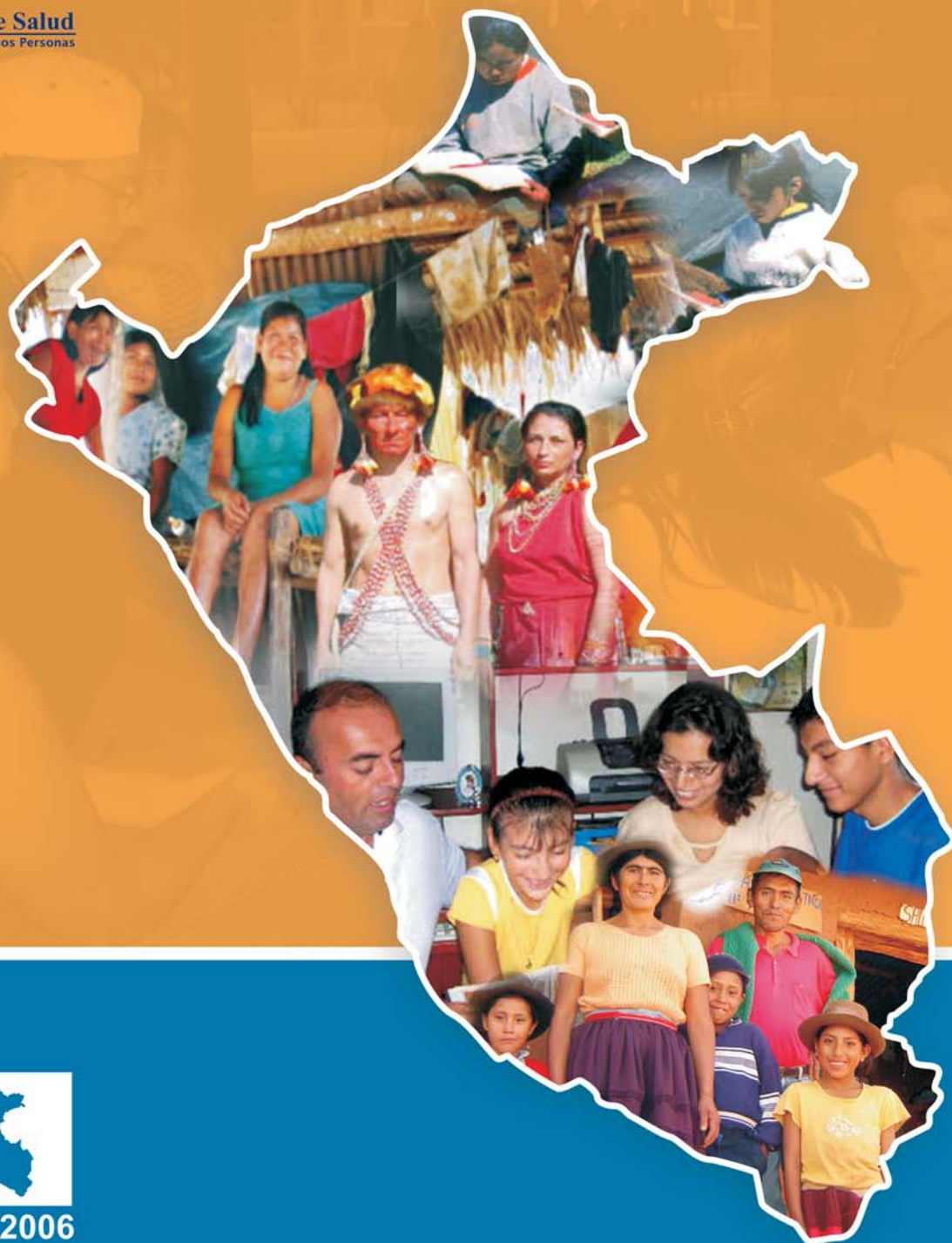




Ministerio de Salud
Personas que atendemos Personas



Perú, 2006

PROGRAMA DE FAMILIAS Y VIVIENDAS SALUDABLES



PROGRAMA DE FAMILIAS Y VIVIENDAS SALUDABLES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD
PERÚ - 2006



Programa de familias y viviendas saludables / Ministerio de Salud.
Dirección General de Promoción de la salud. -- Lima: Ministerio de
Salud, 2006.
32 p.

PROMOCIÓN DE LA SALUD / FAMILIA / VIVIENDA / PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA / EQUIDAD / DIVERSIDAD CULTURAL / / PERÚ

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2006-4942

Diseño, Diagramación e Impresión:
GMC Digital SAC
T. 2424239





Resolución Ministerial

Lima, 28 de ABRIL del 2006



J.C. Del Carmen S.

Visto, el Oficio N° 054 -2006-DGPS/MINSA, que contiene la propuesta de la Dirección General de Promoción de la Salud, con relación al Documento Técnico "Programa de Familias y Viviendas Saludables";

CONSIDERANDO:



A.M. Hoigado S.

Que, el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;



R. Bustamante Q.

Que, el artículo 8° del Reglamento de Ley del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA, señala que el proceso de promoción de salud tiene como objetivo funcional general lograr que las personas adquieran capacidades y desarrollen actitudes, para su desarrollo físico, mental y social, para la construcción de entornos saludables y para desarrollar una cultura de la salud basada en la familia como unidad básica de salud;

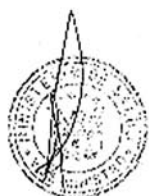


J. Céspedes M.

Que, en concordancia con los Lineamientos de Política Sectorial 2002 – 2012 y en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud y del Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud, la Dirección General de Promoción de la Salud ha desarrollado el Programa de Familias y Viviendas Saludables, que comprende un conjunto de acciones orientadas a incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables entre los miembros de una familia, así como mecanismos de prevención, buscando que el grupo familiar genere capacidades en la mejora de sus condiciones y que la vivienda se ajuste a estándares locales y regionales;

Que, la mencionada norma tiene como finalidad contribuir a que las familias peruanas se desarrollen como unidad básica social, adoptando comportamientos y generando entornos saludables en interrelación con la comunidad, instituciones educativas y el





C. Del Carmen S.

centro laboral, siendo por lo tanto, necesario normar dichas actividades;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Promoción de la Salud;

Con la visación del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo establecido en el inciso l) del artículo 8° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:



L. Bustamante Q.

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico "Programa de Familias y Viviendas Saludables", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



D. Céspedes M.

Artículo 2°.- Las Direcciones de Promoción de la Salud de las Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones de Salud, o las que hagan sus veces a nivel nacional son responsables de la implementación, ejecución y evaluación del mencionado documento técnico.

Artículo 3°.- La Dirección General de Promoción de la Salud a través de la Dirección de Promoción de Vida Sana, se encargará de la difusión e implementación de la citada norma.



A.M. Helgado S.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones, la publicación de los documentos técnicos aprobados en la página web del Ministerio.

Regístrese y comuníquese



Dra. MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

ES COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
Dra. ANA MARIE HOLMANN SALAMANCA
Secretaría General
Ministerio De Salud





Señora
PILAR MAZZETTI SOLER
MINISTRA DE SALUD

Señor
JOSE DEL CARMEN SARA
VICEMINISTRO DE SALUD

Señor
RICARDO BUSTAMANTE QUIROZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Señora
MIRIAM SALAZAR ROBLES
DIRECTORA EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE VIDA SANA







EQUIPO DE TRABAJO

Dra. Milagritos Araujo Zapata

Lic. María Elena Flores Ramírez

Lic. Marlene Magallanes Corimanya

Lic. Gina Rojo Franco

Dra. Lucía Solís Alcedo

Dr. Rogger Torres Laos





Contenido	Pág.
Presentación	11
Introducción	12
CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES	13
1.1 Finalidad	15
1.2 Objetivos	15
1.3 Base Legal	15
1.4 Ambito de Aplicación	15
1.5 Situación Actual de la Familia y la Vivienda en el Perú	16
1.6 El Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)	16
1.7 Modelo de Abordaje de la Promoción de la Salud en el Perú	17
CAPÍTULO 2: ASPECTOS ESPECÍFICOS	19
2.1 Conceptos básicos	21
2.1.1 Familia	21
2.1.2 Familia Saludable	21
2.1.3 Definición Operacional de Familia	21
2.1.4 Entornos Saludables	21
2.1.5 Vivienda Saludable	21
2.1.6 Conducta Saludable	22
2.2 Líneas de Acción	22
2.2.1 Comportamientos Saludables en la Familia	22
2.2.2 Entornos Saludables para la Familia	22
2.3 Estrategias	22
2.3.1 Abogacía y Políticas Públicas	22
2.3.2 Comunicación y Educación para la Salud	22
2.3.3 Participación Comunitaria, Empoderamiento Social e Intersectorialidad	23
2.4 Enfoques	23
2.4.1 Equidad y Derechos en Salud	23
2.4.2 Equidad de Género	23
2.4.3 Interculturalidad	24



2.5	Actores	24
2.5.1	Personal de Salud	24
2.5.2	Agentes Comunitarios de Salud	24
2.5.3	Familias	24
2.5.4	Municipio	24
2.5.5	Comunidad	24
2.6	Organización del Establecimiento de Salud para la implementación del programa	25
2.6.1	Condiciones Previas	25
2.6.2	Capacitación del Personal	25
2.6.3	Funciones del Personal de Salud para el Programa	25
2.6.4	Priorización de Familias	25
2.7	Fases para la Implementación del Programa	26
2.7.1	FASE I: SENSIBILIZACIÓN	26
2.7.2	FASE II: PLANIFICACIÓN	26
2.7.2.1	Diagnóstico Familiar	26
2.7.2.2	Formulación del Plan de Promoción de la Salud de las Familias y Viviendas	26
2.7.3	FASE III: EJECUCIÓN	27
2.7.4	FASE IV: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	27
ANEXO		29
Anexo 1		31
BIBLIOGRAFÍA		33



El Ministerio de Salud tiene como primer Lineamiento de Política Sectorial: la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través del cual se contribuye a desarrollar una cultura de salud, promoviendo entornos y estilos saludables, e incorporando a la atención integral de salud los enfoques de derechos, género e interculturalidad. En este contexto, uno de los principios básicos para trabajar en entornos y estilos de vida saludables es reconocer a la familia como el componente fundamental para el desarrollo humano y social.

En este sentido, a nivel nacional e internacional se reconoce el valor de la familia en acciones de salud y desarrollo. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad; la Organización de Naciones Unidas señala a la familia como el “medio vital de preservar y transmitir valores culturales; en esta misma orientación, la 16ª Política de Estado del Acuerdo nacional relacionada al fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, se reconoce a la Familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños.

Teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional, el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Promoción de la Salud ha desarrollado el Programa de Familias y Viviendas Saludables que tiene como objetivo contribuir a que las familias peruanas se desarrollen como estructura social, adopten comportamientos y generen entornos saludables en su cotidianidad: en su comunidad, municipio, instituciones educativas y centros laborales. Entendiéndose, que es en la familia donde los procesos de salud y enfermedad tienen su impacto más significativo, y desde donde se empiezan a establecer los hábitos y comportamientos que condicionan su salud.

El programa que presentamos comprende un conjunto de acciones integradas orientadas a incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables entre los miembros de una familia, así como mecanismos de prevención, buscando que el grupo familiar genere capacidades en la mejora de sus condiciones y que la vivienda se ajuste a estándares locales y regionales.

El esfuerzo multisectorial a todo nivel para promover a la generación de políticas públicas con enfoque de familia, especialmente políticas sociales, permitirá a las familias ser agentes activos en la erradicación de la pobreza y la generación de oportunidades para el desarrollo, y por consiguiente contribuir en la construcción de un Perú saludable.

Dr: Ricardo Bustamante Quiroz
Dirección General de Promoción de la Salud





INTRODUCCIÓN

La salud y el desarrollo son conceptos recíprocos e inseparables, donde la salud es una condición esencial para el desarrollo social por la repercusión que tiene en la capacidad de trabajo de las personas y en el establecimiento de los climas de estabilidad, tranquilidad y progreso social como producto de complejas interacciones entre procesos biológicos, psicológicos, ecológicos, socioeconómicos, culturales y políticos que ocurren en la sociedad.

Así mismo consideramos que siendo la familia una institución natural y fundamental de la sociedad que constituye la unidad básica de salud y desarrollo, es en ella donde los procesos de salud y enfermedad tienen su impacto más significativo, es el primer agente socializador, donde se construyen valores, cultura y relaciones interpersonales; donde se conjugan prácticas, funciones y se reconocen a las personas con sus especificidades.

Es en este contexto que el Ministerio de Salud en el marco de los Lineamientos de Política del sector que considera a la familia como la unidad básica de salud y teniendo como primer lineamiento a la promoción de la salud presenta el Programa de Familias y Viviendas Saludables acorde con el Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud.

Este programa comprende un conjunto de acciones integradas orientadas a incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables entre los miembros de una familia, así como mecanismos de prevención, buscando que el grupo familiar genere capacidades en la mejora de sus condiciones y que la vivienda se ajuste a estándares locales y regionales.

Por tanto, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y el Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud, la Dirección de Promoción de Vida Sana, desarrolla el Programa de Familias y Viviendas Saludables y presenta este documento que permitirá al personal de salud contar con un instrumento que viabilice el desarrollo de acciones en las familias y sus integrantes.





CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES





1.1 Finalidad

Contribuir con el desarrollo de las familias peruanas como unidad básica social, adoptando comportamientos y generando entornos saludables en interrelación con la comunidad, municipio, instituciones educativas y el centro laboral.

1.2 Objetivos

- Promover en los miembros de la familia comportamientos saludables en base a los ejes temáticos propuestos, según priorización nacional, regional o local.
- Propiciar en la familia el desarrollo de entornos saludables permitiéndoles ampliar sus capacidades y que sus miembros tengan autonomía sobre su salud.
- Propiciar que los miembros de la familia participen activamente en los diferentes procesos que contribuyan con su desarrollo

1.3 Base Legal

1. Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
2. Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
3. Ley N° 27813 - Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado en Salud.
4. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27657.
6. Decreto Supremo N° 005-2004-MIMDES, que aprobó el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011.
7. Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
8. Resolución Suprema N° 014-2002-SA, que aprobó los Lineamientos de Política Sectorial para el periodo 2002 - 2012 y los Principios Fundamentales para el Plan Estratégico Sectorial del Quinquenio Agosto 2001 - Julio 2006.
9. Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, que aprobó el documento: "La Salud Integral: Compromiso de Todos - El Modelo de Atención Integral de Salud".

1.4 Ámbito de Aplicación

El presente documento técnico será de aplicación en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud a nivel nacional.

A nivel Regional, se podrá adaptar el documento técnico de acuerdo a la realidad local, pero en ningún caso contravenirla.



1.5 Situación actual de la Familia y la Vivienda en el Perú

La situación de la familia a inicios del siglo XXI, refleja que existen realidades urbanas que han ganado conciencia de la libertad personal de mujeres y varones así como una mayor atención a las relaciones interpersonales en la familia, promoviendo la dignidad de la mujer, la procreación responsable y a la educación de los hijos por ambos padres; pero también, existen muchas familias que tienen a sus miembros afectados por enfermedades materno infantiles, enfermedades transmisibles y con manifestaciones de violencia en todas sus formas; por ejemplo el ENDES¹ reporta que 8 de cada 10 casos de abuso sexual tienen como agresor a un miembro del entorno familiar de la víctima; 6 de cada 10 embarazos de niñas de 11 a 14 años de edad son productos de incesto o violación; el 41% de mujeres que alguna vez han vivido con su pareja fueron agredidas por su esposo y el 28% por otros.

También es importante considerar los problemas de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, familias en alto riesgo social, las ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos, disfunciones familiares, los patrones de crianza², desintegración de la familia, como hechos comunes que influyen en la salud de sus integrantes con importancia para la salud pública.

En cuanto a las viviendas peruanas, en el año 2000 la Red Peruana de Vivienda, Ambiente y Salud elaboró el documento de trabajo “Diagnóstico sobre salud en la vivienda en el Perú”, el cual señala que el 46% de la población peruana tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha, el 27.6% experimenta la privación de servicios higiénicos y el 23.5% vive en hacinamiento.

Una gran mayoría de asentamientos humanos urbano-marginales se encuentran ubicados en lecho de ríos, vías de deslizamiento (huaycos), colindantes con áreas industriales de alto riesgo donde la contaminación ambiental condiciona riesgos para la salud. Entre las conclusiones del informe destacan que en la ciudad de Lima –como en otras ciudades del país– debe ser prioritaria la racionalización de los recursos.

1.6 El Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)

El documento marco, aprobado con Resolución Ministerial N° 729-2003 del 20 de junio del 2003³, plantea que “El nuevo Modelo de Atención Integral en Salud” constituye el actual marco de referencia para la atención de salud en el país, basado en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación, orientados a contribuir con personas, familias y comunidades saludables, proponiendo como eje de trabajo el Programa de Atención Integral de la Familia.

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar 2000

² Tomado de Lineamientos para la Acción en Salud Mental. MINSA. Dirección General de Promoción de la Salud 2004. Perú

³ Ministerio de Salud. La Salud Integral: compromiso de todos: El Modelo de Atención Integral de Salud. Lima, 2003.



La Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, está a cargo de la promoción de una cultura de salud⁴ que contribuya al desarrollo integral de la persona, familia y sociedad, en armonía con la dignidad humana y respetando la vida de las personas desde su concepción hasta su término natural. Por tanto, asume el desafío de desarrollar un conjunto de acciones dirigidas a la familia, formulando planes y políticas, diseñando estrategias de implementación, orientando los servicios para incorporar el enfoque de promoción de la salud así como elaborando materiales y metodologías en educación y comunicación para la salud, a fin de lograr familias saludables.

De acuerdo con lo expuesto, en el contexto del Programa de Atención Integral a la Familia y en el marco del Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud, es que se desarrolla el Programa de Familias y Viviendas Saludables a nivel nacional.

1.7 Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú

La Promoción de la Salud⁵, es un proceso que busca desarrollar habilidades personales y generar los mecanismos administrativos, organizativos y políticos que faciliten a las personas y grupos, tener mayor control sobre la salud y mejorarla. En tal sentido, involucra a personas, familias y comunidades en un proceso de cambio orientado a modificar los condicionantes y determinantes de la salud: ingreso y posición social, redes de apoyo social, educación, empleo y condiciones de trabajo, entorno físico, características biológicas, dotación genética, hábitos personales, aptitudes de adaptación y servicios de salud.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Promoción de la Salud desarrolla el Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud⁶, el mismo que contiene las bases teórico referenciales en promoción de la salud, para orientar los esfuerzos a nivel de los establecimientos de salud y la sociedad civil en la implementación de iniciativas que contribuyan a crear una cultura de salud y mejorar la calidad de vida en las poblaciones.

Para operativizar el contenido de este modelo se han elaborado PROGRAMAS de promoción de la salud, que son el conjunto de acciones integrales y sostenibles que se ejecutan en los diferentes escenarios para alcanzar resultados que favorezcan las condiciones de vida saludables en la población como el Programa de Familias y Viviendas Saludables, el Programa de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas, el Programa de Municipios y Comunidades Saludables y el Programa de Centro Laboral Saludable.

Para la implementación del Programa de Familias y Viviendas Saludables, se consideran ejes temáticos priorizados en el nivel nacional y que de alguna manera reflejan la realidad sanitaria de las diferentes regiones del país y son: alimentación

⁴ Ministerio de Salud. Reglamento de Organización y Funciones. Lima, MINSA, 2005.

⁵ Ministerio de Salud. Dirección General de Promoción de la Salud. Lineamientos de Política de Promoción de la Salud. Lima, febrero del 2005.

⁶ Ministerio de Salud. Dirección General de Salud de las Personas. "Modelo Abordaje de Promoción de la Salud" presentado en el I Encuentro Nacional de Promoción de la Salud – Perú, por el Dr. Ricardo Bustamante Quiroz, Director General de Promoción de la Salud, Documento de Trabajo.



y nutrición, higiene y ambiente, habilidades para la vida, salud mental y cultura de paz así como salud sexual y reproductiva en las familias (ver anexo N° 1); sin embargo es necesario recalcar que la priorización de ejes temáticos serán de acuerdo a cada una de las necesidades locales y regionales identificadas.

Siendo importante mencionar que la familia es componente fundamental para el desarrollo humano y comunitario, es el ámbito donde los procesos de salud y enfermedad tienen su impacto más significativo, pues ahí se inician los hábitos y prácticas para una vida saludable, que luego son complementados en la escuela, permitiendo articular sus fortalezas en beneficio de la comunidad. Es así que los paradigmas sembrados en la niñez por el padre y la madre, la información y educación en la familia, escuela y comunidad, son una sumatoria de esfuerzos que facilitan que surjan en la familia, estilos de vida saludables para el mejoramiento de la calidad de vida.

Tabla N° 1. Modelo de abordaje de Promoción de la Salud en el Perú

ENFOQUES TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN				ESCENARIOS (Entornos Saludables)	EJES TEMÁTICOS (Comportamientos Saludables)	
EQUIDAD Y DERECHOS EN SALUD	ABOGACÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	FAMILIA	ETAPAS DE VIDA			VIVIENDA	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	
			NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO		ADULTO MAYOR	HIGIENE Y AMBIENTE
								COMUNIDAD
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA								
EQUIDAD DE GÉNERO	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	MUNICIPIOS				HABILIDADES PARA LA VIDA		
						SEGURIDAD VIAL Y CULTURA DE TRÁNSITO		
INTER CULTURALIDAD	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EMPODERAMIENTO SOCIAL E INTERSECTORIAL					CENTRO LABORAL	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, BUEN TRATO Y CULTURA DE PAZ	



CAPÍTULO 2

ASPECTOS ESPECÍFICOS





2.1 Conceptos Básicos

2.1.1 Familia

La Constitución Política del Perú⁷, en su artículo 4°, reconoce a la Familia como una institución natural y fundamental de la sociedad. Es su unidad básica⁸ primer espacio de socialización del ser humano⁹ en el que se generan derechos, deberes y relaciones, orientados al bienestar y desarrollo integral de las personas, y donde se aprenden valores fundamentales para la convivencia social.

2.1.2 Familia Saludable

Es aquella en la que sus miembros se encuentran en la búsqueda continua de su bienestar físico, psíquico, social y mantienen condiciones favorables para preservar y fomentar su desarrollo, respetando su dignidad, sus expectativas y sus necesidades; viven resolviendo adecuadamente los conflictos entre sus miembros y en un entorno saludable, siendo además responsables de sus decisiones individuales y familiares, promoviendo principios, valores y actitudes positivas para la vida.

2.1.3 Definición Operacional de Familia¹⁰

Se considerará UNA FAMILIA, al conjunto de personas que tienen lazos afectivos y/o de consanguinidad que consumen alimentos preparados en “una misma olla” y comparten una vivienda de manera continua.

2.1.4 Entornos Saludables¹¹

Comprende los espacios físicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y ecológicos en los que la persona desarrolla su vida diaria, donde se establecen condiciones no sólo para proteger la salud sino para potenciarla al máximo e incrementar el nivel de calidad de vida.

2.1.5 Vivienda Saludable¹²

Es aquel espacio físico de residencia que propicia condiciones satisfactorias para la persona y la familia, reduciendo al máximo los factores de riesgo existentes en su contexto geográfico, económico, social y técnico.

⁷ Constitución Política del Perú. 1993.

⁸ Decreto Legislativo 346. Art. 2, Lineamientos de Política del Sector Salud 2001-2012, aprobados por Resolución Suprema N° 014-2002-SA, Tercer Principio Básico; OPS, La Familia y la Salud CD44/10

⁹ Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 – 2010 – MIMDES. Principio Rector 4°.

¹⁰ Definición modificada por el Equipo técnico de la Dirección de Promoción de Vida Sana - Dirección General de Promoción de la Salud- MINSA de la Definición Operativa de la Encuesta Nacional de Hogares.

¹¹ Concepto modificado por el Equipo Técnico de Promoción de Vida Sana de la DGPS - MINSA del Glosario de Promoción de la Salud, confeccionado por Don Nutbeam del Centro Colaborador de Promoción de la Salud - Organización Mundial de la Salud,

¹² Concepto de la Organización Panamericana de la Salud. modificado por el Equipo Técnico de Promoción de Vida Sana de la DGPS MINSA En: <http://www.per.ops-oms.org/cente/ceremonia-central.htm>



2.1.6 Conducta Saludable¹³ (Health behaviour)

Es la combinación de los conocimientos, prácticas y actitudes que contribuyen a comportamientos saludables. El comportamiento saludable puede ayudar a mejorar y mantener un nivel adecuado de salud.

2.2 Líneas de acción

2.2.1 Comportamientos Saludables en la Familia

Fomentar hábitos y conductas saludables en los miembros de la familia, con énfasis en los ejes temáticos priorizados por el Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud.

2.2.2 Entornos Saludables para la Familia

Desarrollar propuestas para generar entornos que apoyen la salud, con énfasis en la vivienda, para que ésta sea el escenario propicio que otorgue las condiciones necesarias a los miembros de la familia para tener hábitos y comportamientos saludables.

2.3 Estrategias

2.3.1 Abogacía y Políticas Públicas

Destinada a conseguir compromisos y apoyo de decisores políticos de los diferentes sectores sobre temas de importancia como la familia y vivienda, para incorporarlas en sus agendas y actuar en forma coordinada a favor de ellas.

Consideramos que desde el sector salud se puede abogar para favorecer cambios e inducir esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil para la generación de políticas públicas nacionales, regionales y locales que promuevan salud y desarrollo para las familias.

2.3.2 Comunicación y Educación para la Salud

La educación, como un proceso sociocultural permanente, permite el desarrollo de habilidades personales y valores en los miembros de la familia para tener comportamientos saludables y cuidar el ambiente.

¹³ Wojtezak, A. Glosario de términos de educación médica. En: Educación Medica V.6 supl. 2 Barcelona jul-sep 2003.



A través de diferentes estrategias educativo comunicacionales es que se puede empoderar a las personas y familias informando sobre comportamientos saludables, a fin de que sean incorporados en su práctica cotidiana.

Esta estrategia involucra también la capacitación permanente como una actividad indispensable en el desarrollo del programa de familia y vivienda saludable, contemplándose su desarrollo en los diferentes momentos de la ejecución de este programa para facilitar la generación de estilos de vida saludables.

2.3.3 Participación Comunitaria, Empoderamiento Social e Intersectorialidad

La participación comunitaria incide en la consolidación de mecanismos de control y de corresponsabilidad, y se enmarca en el reconocimiento de derechos y responsabilidades para el mantenimiento de la salud.

La familia es la protagonista de las acciones que se desarrollen a favor de la salud, constituyéndose en el actor fundamental para el logro de comunidades saludables.

2.4 Enfoques

2.4.1 Equidad y Derechos en Salud

Las acciones que se implementen desde el Programa de Familias y Viviendas Saludables, están orientadas a que se reduzcan las desigualdades sociales y las brechas generadas, ampliando las opciones que faciliten la autonomía y determinación de los miembros de la familia para decidir sobre su salud, esperando que estas decisiones fortalezcan a la familia como núcleo social, reconociendo a la salud como derecho humano fundamental que contribuya con los condicionantes favorables para una salud familiar integral y fomente una ciudadanía enmarcada en el ejercicio de los derechos y responsabilidades en salud.

2.4.2 Equidad de Género

Busca el bienestar y equilibrio en los roles de cada miembro de la familia, procurando minimizar las diferencias de oportunidades para la salud plena de hombres y mujeres, para promover el desarrollo integral de la familia, mediante el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de cada uno de los miembros basado en la reestructuración de las relaciones interpersonales y con la participación comprometida en la educación, fomento de valores y principios de los padres respecto a sus hijos.



2.4.3 Interculturalidad

Permite a los miembros de las familias reconocer los diferentes modos de vivir, pensar, sentir y creer de las personas, familias y comunidades en el contexto de las diferentes realidades locales y regionales de nuestro país, identificando los diversos aspectos que facilitan y dificultan prácticas y comportamientos saludables en los grupos sociales, para que conjuntamente con ellos se contribuya con la construcción de una cultura de salud.

2.5 Actores

2.5.1 Personal de Salud

Son todas aquellas personas que tienen un vínculo contractual con el Ministerio de Salud que desempeña principalmente el rol facilitador y promotor de las actividades del Programa, así como la ejecución de acciones del plan de salud familiar.

2.5.2 Agentes Comunitarios de Salud

Son aquellas personas representativas de la comunidad, que habiendo sido elegidos libremente por ella, asumen la responsabilidad de acuerdo a su disponibilidad de tiempo de velar por la salud y desarrollo de su comunidad. El agente comunitario de salud desempeñará un rol importante en la ejecución del programa.

2.5.3 Familias

Son los actores fundamentales del programa, quienes involucrándose en todo el proceso garantizarán su sostenibilidad, contribuyendo con el desarrollo de su comunidad.

2.5.4 Municipio

Es la demarcación territorial adscrita a la municipalidad, en el que viven las personas, familias y conforman comunidades, establecen redes sociales y relaciones entre sus miembros con igual o diversas problemáticas. Comprende además los espacios públicos, servicios públicos entre otros.

2.5.5 Comunidad

Es el conjunto de personas que comparten una cultura, objetivos comunes y que viven en un mismo espacio geográfico. Se ubican tanto en áreas urbanas y rurales.



2.6 Organización del Establecimiento de Salud para la implementación del Programa

Este programa en una primera etapa se desarrollará con las familias pertenecientes a la jurisdicción de los Establecimientos de Salud que tengan categoría de Centro de Salud, ampliándose posteriormente a todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Además el programa cuenta con una guía de implementación, que contiene las especificidades de cada uno de los aspectos siguientes.

2.6.1 Condiciones Previas

El Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud establece que la implementación de los Programas de Promoción de la Salud debe realizarse de manera articulada, por tanto, considerando el marco en el que se desarrolla el Programa de Municipios y Comunidades Saludables, se han definido las siguientes condiciones previas que faciliten la implementación del Programa de Familia y Vivienda Saludable:

- Tener una Sectorización definida
- Tener una Red Activa de Agentes Comunitarios en Salud
- Tener Organizaciones Sociales de Base establecidas
- El establecimiento de salud deberá contar con experiencia en cogestión en salud (Por ejemplo CLAS, entre otros).

2.6.2 Capacitación del Personal

En el trabajo a realizarse con las familias puede encontrarse algunas limitaciones técnicas en el personal de salud, por esta razón es necesario fortalecer sus competencias a través de un proceso capacitación en la implementación del programa, en temas de salud de la familia, en el uso de metodologías participativas, entre otros.

2.6.3 Responsabilidades del Personal de Salud para el Programa

Todo el personal del establecimiento de salud debe conocer las funciones y responsabilidades que le competen con relación a la implementación del Programa de Familias y Viviendas Saludables, resaltando el rol facilitador que debe desempeñar.

2.6.4 Priorización de Familias

El Programa de Familias y Viviendas Saludables dirigirá sus acciones a las familias de las zonas priorizadas por los establecimientos de salud de las Direcciones Regionales de Salud y Direcciones de Salud, considerando a los determinantes



de salud y los indicadores sanitarios, teniendo como insumos, la información que procesa el Seguro Integral de Salud (SIS), el Análisis de la Situación de Salud a nivel de las regiones y localidades, entre otros.

2.7 Fases para la implementación del programa

Para la implementación del Programa de Familias y Viviendas Saludables, se han determinado las siguientes fases:

2.7.1 FASE I: Sensibilización

Se realizarán acciones de comunicación a las familias, agentes comunitarios de salud y otros actores involucrados (autoridades regionales, autoridades locales, líderes comunales, profesores, iglesia, Organismos No Gubernamentales, entre otros) sobre la importancia de mejorar la salud de la población desde el ámbito familiar a través de la implementación del Programa de Familias y Viviendas Saludables.

2.7.2 FASE II: Planificación

2.7.2.1 Diagnóstico Familiar

Priorizadas las familias, se procederá con el autodiagnóstico de las mismas, para lo cual se realizará una visita familiar integral con la finalidad de aplicar la “Ficha de Autodiagnóstico Familiar” que recoja sus necesidades sentidas y la “Ficha de Comportamientos” que posteriormente permitirá evaluar a las familias.

Se realizarán reuniones participativas con las familias a las que se aplicó la ficha de autodiagnóstico familiar a fin de profundizar la información recogida, luego se procederá a llenar la “Tabla de resumen de problemas y demandas recurrentes de las familias” en la que se reflejen sus principales necesidades, a fin de contar con elementos para la formulación del Plan de Promoción de la Salud de las Familias y Viviendas.

2.7.2.2 Formulación del Plan de Promoción de la Salud de las Familias y Viviendas

En función a las necesidades identificadas en el Diagnóstico Familiar se elaborará el Plan de Promoción de la Salud de las Familias y Viviendas incorporando los temas que se desarrollarán con las familias, a fin de promover comportamientos saludables y considerando la atención y prevención de riesgos familiares.

En este paso, es importante considerar que el Plan de Promoción de la Salud de las Familias y Viviendas, sea coherente y/o complementario al Plan de Desarrollo Comunal (parte del cual en algunos lugares es el Plan de Salud Local).



2.7.3. FASE III: Ejecución

Ejecución del Plan de Promoción de la Salud de las Familias y Viviendas

En esta fase se desarrolla el Plan de Promoción de la Salud de las Familias y Viviendas, con acciones orientadas hacia la solución de los problemas de salud priorizados en las familias y hacia el mejoramiento de la vivienda en las familias participantes.

Estas acciones se llevarán a cabo con las familias, considerando aquellas que se deben realizar desde el establecimiento de salud y desde la comunidad (otros actores). Para ello, se recurrirá a la aplicación de metodologías participativas, y otras estrategias que faciliten el trabajo de los diversos actores para la ejecución del plan.

2.7.4. FASE IV: Seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento, monitoreo y evaluación es un proceso que permite ver como se desarrolla el programa en todas sus fases de implementación, nos ofrece la información necesaria para saber si estamos logrando los resultados que nos hemos propuesto, y medir si se han producido los cambios a nivel de las familias y las viviendas para considerarse como familias saludables, buscando además la participación activa de todos los actores involucrados.





ANEXO





Eje Temático	Contenidos
Alimentación y Nutrición Saludable	Acceso, disponibilidad, utilización y estabilidad de los alimentos. Cocinas mejoradas y saludables. Almacenamiento, conservación e higiene de los alimentos. Promoción de Alimentación y Nutrición Saludable por etapas de vida. Promoción de Lactancia Materna Exclusiva y Alimentación Complementaria. Promover los huertos familiares y crianza de animales para consumo en la alimentación familiar. Rescatar el rol de la Familia como institución que fomenta el compromiso de sus miembros en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en torno a su alimentación y nutrición. Informar a la madre trabajadora sobre las leyes y normas legales que le otorga derechos durante la gestación y el periodo de lactancia.
Higiene y Ambiente	Higiene personal: lavado de manos, higiene bucal, baño corporal así como el control de ácaros y piojos. Importancia de la higiene en los miembros de la familia. Higiene antes, y después de la lactancia materna. Higiene antes y después del cambio de pañal. Higiene antes y después de consumir los alimentos. Higiene en la manipulación de los alimentos. Higiene y cuidado de los animales domésticos. Higiene de la vivienda. Saneamiento básico intradomiciliario (redes de agua, eliminación de residuos sólidos y líquidos). Promover la educación sanitaria en el manejo de agua segura y limpia a través de la cloración, o hervido y protección de la misma. Distribución adecuada de ambientes, iluminación y ventilación. Ordenamiento de enseres. Mejoramiento de pisos y paredes. Promover los ambientes libres de humo de tabaco. Promover la eliminación de área de fumadores.
Habilidades para la Vida	Conocimiento de uno mismo (autoestima). Manejo de Sentimientos y Emociones. Relaciones Interpersonales. Solución de Problemas y Conflictos. Manejo de Tensiones y Stress. Toma de decisiones. Pensamiento Crítico. Pensamiento Creativo. Comunicación Asertiva. Empatía.



Promoción de la Salud Mental, Buen Trato y Cultura de Paz	Pautas de crianza y buen trato entre los miembros de la familia de acuerdo a etapa evolutiva de la familia. Manejo de conflictos. Autoestima familiar: Relaciones y comunicación entre miembros de la familia. Relaciones con vecinos: organización y comunicación vecinal.
Salud Sexual y Reproductiva	Fomentar vínculos familiares caracterizados por el afecto, la orientación y protección que permitan la autonomía y crecimiento de cada uno de sus miembros, de acuerdo a sus necesidades y expectativas. Educar con equidad a los miembros de la familia en conductas asertivas en relación a la sexualidad, favoreciendo con el ejemplo, un mejor aprendizaje. Propiciar la generación y práctica de valores intrafamiliares: responsabilidad, solidaridad, equidad y respeto por el otro. Fortalecer la eliminación de barreras de información sobre salud sexual y reproductiva al interior de la familia, favoreciendo el acceso a fuentes científicas sencillas y confiables. Rescatar el rol de la familia como institución que fomenta el compromiso de sus miembros en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en torno a su salud sexual y reproductiva, respetando la toma de decisiones informadas de los miembros de la familia: varones y mujeres en relación a las expresiones de su sexualidad. Favorecer la eliminación de todas las formas de violencia doméstica y violencia basada en género al interior de la familia.
Actividad Física	Fomentar entre los ciudadanos la importancia de mejorar las condiciones de accesibilidad e infraestructura en las viviendas, instituciones educativas, comunidades y centros laborales, para la práctica de la actividad física. Promover la alianzas intersectoriales que permitan la promoción de la actividad física. Información y Educación sobre los beneficios de la práctica regular de la actividad física, según etapa de vida y escenario de intervención. Estrategias comunicacionales efectivas que permitan la práctica de la actividad física de manera regular. Desarrollo de Programas de Ejercicios Regulares según requerimientos de poblaciones objetivo. Acciones intergeneracionales de la práctica de actividad física. Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos locales y regionales que favorezcan la promoción de la actividad física.



1. Children, Youth, and Families at Risk Program (CYFAR). En: www.csrees.usda.gov/nea/family/cyfar. Fecha de Consulta: 05 Julio del 2005.
2. Departamento Nacional de Planeación de Colombia. "Política de vivienda social urbana". Documento CONPES 2729-MINDESARROLLO-DNP: UPRU. Santa Fe de Bogotá, 1994.
3. Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 1999, IV Trimestre. INEI – Perú Mayo de 2000, pg. 51-53.
4. Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 1999, IV Trimestre. INEI – Perú. Mayo de 2000, pg. 58.
5. Jorge J. Jenkins, Asesor en Salud Ambiental, OPS El Salvador. "Villa centenario OPS: Vivienda y comunidad saludables como respuesta ante un desastre". 2002. En: www.ops.org.sv. Fecha de consulta: 08 Julio 2005.
6. Loucks, E.; Aldama, A; Ibarra, A; Barceló, C; Guzmán, R; Tate, B. Vivienda y salud en residentes en el municipio de Centro Habana. En: Revista Cubana Higiene y Epid 2004 – Cuba; 42(1).
7. Ministerio de Salud del Brasil. Programa Familia Saludable. En: <http://portal.saude.gov.br/saude/area.cfm>. Fecha de Consulta 07 de Noviembre del 2005.
8. Ministerio de Salud de Chile. Programa Familia Sana. En: www.minsal.gov.cl. Fecha de Consulta 05 de Julio 2005.
9. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú. Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia-PAR. Censo por la Paz. Comunidades campesinas y nativas afectadas por la violencia política 1980-2000. Resultados Nacionales. 2da. Edición Lima –Perú, 2003.
10. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Plan Nacional Vivienda para Todos 2003-2007. Marzo, 2003. En: www.vivienda.gob.pe. Perú. Fecha de consulta: 08 de Julio 2005.
11. ONU. Miloon Kothari. Informe del relator especial sobre una vivienda adecuada como parte integrante del derecho a un nivel de vida adecuado. Perú, 3 a 15 de marzo de 2003.
12. OPS/OMS. División de Salud y Ambiente. Iniciativa Regional de Vivienda Saludable: documento programático de la red interamericana de vivienda saludable - Perú. 2002.
13. Organización Mundial para las Familias. V Conferencia Iberoamericana sobre familia. 2000. En: www.familis.org/v.conferencia/conclusiones. Madrid - España. Fecha de consulta: 08 de Julio del 2005.
14. Red Peruana de vivienda, ambiente y salud. "Diagnóstico sobre salud en la vivienda en el Perú" – Perú; 2000.



